



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente

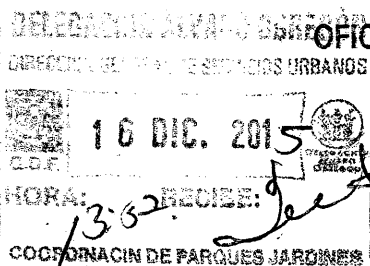
Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 14 de Diciembre del 2015

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/JA/323/2015

ASUNTO: PODA DE UN ÁRBOL
EN VÍA PÚBLICA

FOLIO: 112015-315662



C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

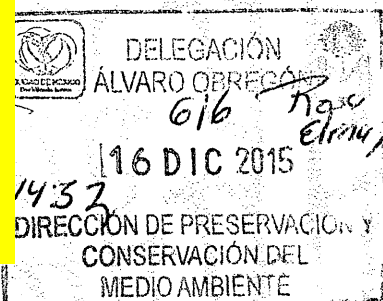
En atención a la solicitud del C. Arturo Echave Páez, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 112015-315662 donde solicita la tala de un árbol ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 9 de Diciembre del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose, la poda de 1 árbol de nombre común fresno por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Vía pública	9	35	7	Declinante incipiente	Muro del inmueble y cableado aéreo	Poda de reducción de copa	Árbol con copa desbalanceada, base del tronco estrangulado, está fracturando banquetta sin embargo no ha afectado el inmueble, algunas de sus ramas están sobre el predio





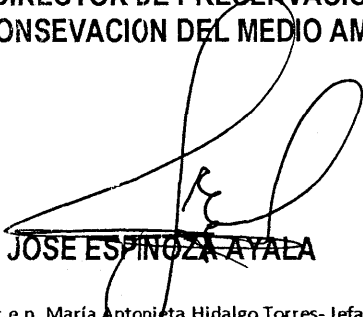
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente

Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice la poda de 1 árbol de nombre común fresno, que se yergue en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse; en lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
Oficina de arbolado

IEA/dsz/sivy



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.